

ACTA DE CONSULTA DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

El Señor Decano, Jorge Aragundi Rodríguez, PhD., tiene a bien realizar la siguiente consulta a los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC:

1. Conocer sobre la aprobación del 20% de descuento como ayuda económica para la MIB, cohorte V.

Se conoce el documento Nro. ESPOL-MIB-OFC-0002-2024 con fecha 5 de enero de 2024, suscrito por Ing. Miguel Yapur, Coordinador de la Maestría en Ingeniería Biomédica, MIB, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, que el Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica cohorte V se reunió con la finalidad de analizar el otorgamiento del 20% de descuento como ayuda económica al valor de la colegiatura de esta maestría para estudiantes que realicen en grupo mínimo de 2 su postulación en los últimos días de inscripción y cierre de postulaciones. Esta ayuda económica será adicional a las aprobadas el 27 de noviembre de 2023. Según la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CA-MIB-022-2023:

El Comité Académico de este programa resuelve, recomendar la aprobación del 20% de descuento adicional, como ayuda económica al valor de la colegiatura de la Maestría en Ingeniería Biomédica, ofertado por el área de ventas de Postgrados FIEC, para estudiantes que realicen en grupo mínimo de 2, el proceso de postulación en los últimos días de inscripción y cierre de postulaciones en el mes de diciembre, en la Cohorte V de la Maestría en Ingeniería Biomédica, de acuerdo a lo comunicado en esta acta por el Coordinador Académico este descuento no está incluido en la Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-11-27-261 del 27 de noviembre del 2023. El nuevo descuento, como ayuda económica, se detalla a continuación:

TIPO DE DESCUENTO	% DE DESCUENTO
DESCUENTO POR CIERRE DE POSTULACIONES EN GRUPO MINIMO DE 2	20%

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-01-11-009

Este Consejo de Unidad Académica APRUEBA la resolución CA-MIB-022-2023 sobre 20% de descuento como ayuda económica para la MIB, cohorte V, presentado por el Ing. Miguel Yapur, Coordinador de la MIB.

RESOLUCIÓN CA-MIB-022-2023:

El Comité Académico de este programa resuelve, recomendar la aprobación del 20% de descuento adicional, como ayuda económica al valor de la colegiatura de la Maestría en Ingeniería Biomédica, ofertado por el área de ventas de Postgrados FIEC, para estudiantes que realicen en grupo mínimo de 2, el proceso de postulación en los últimos días de inscripción y cierre de postulaciones en el mes de diciembre, en la Cohorte V de la Maestría en Ingeniería Biomédica, de acuerdo a lo comunicado en esta acta por el Coordinador Académico este descuento no está incluido en la Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-11-27-261 del 27 de noviembre del 2023. El nuevo descuento, como ayuda económica, se detalla a continuación:

TIPO DE DESCUENTO	% DE DESCUENTO
DESCUENTO POR CIERRE DE POSTULACIONES EN GRUPO MINIMO DE 2	20%

2. Conocer sobre la actualización de los campos amplios y específicos del programa antiguo Maestría en Sistemas de Información Gerencial.

Se conoce el documento Nro. ESPOL-MSIG-2024-0001-O con fecha 10 de enero de 2024, suscrito por el Mag. Lenín Freire, Coordinador de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, que desde el Decanato de Postgrados solicitaron la revisión de los campos amplios y específicos de los programas antiguos de postgrados y que en calidad de coordinador académico de programas antiguos de postgrados FIEC, comunica que ha revisado los campos amplios y específicos del programa: Maestría en Sistemas de Información Gerencial, comprobando que dichos campos están erróneamente asignados en las cohortes de la 1 a la 5 y de la 13 a la 16, por lo que solicito se apruebe la actualización de los campos amplios y específicos de acuerdo al siguiente cuadro:

Cod_Programa	Nombre_Carrera	Campo_Amplio (Corregido)	Campo_Especifico (Corregido)	Modalidad	Tipo_Formación	Tipo_Sede	Estado	CINE	Fecha Aprobación CONUEP/ CONESUP	Resolución	Cohortes SAACP
P00729	Maestría en Sistemas de Información Gerencial	CIENCIAS	INFORMÁTICA	Semipresencial	Máster	Extensión	No vigente habilitado para registro de título	1997	15/10/1997	OF 1103 CONUEP	1 a 5
P02632	Maestría en Sistemas de Información Gerencial	CIENCIAS	INFORMÁTICA	Semipresencial	Máster	Sede	No vigente habilitado para registro de título	1997	29/4/2005	RCP.S02.NO.064.05	1
P03822	Maestría en Sistemas de Información Gerencial	CIENCIAS	INFORMÁTICA	Semipresencial	Máster	Sede	No vigente habilitado para registro de título	1997	11/10/2007	RCP.S24.NO.335.07	13 a 16

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-01-11-010

Este Consejo de Unidad Académica aprueba la actualización de los campos amplios y específicos del programa antiguo de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, enviados por el Mag. Lenín Freire, coordinador del programa, por medio del oficio Nro. ESPOL-MSIG-2024-0001-O, comprobando que dichos campos están erróneamente asignados en las cohortes de la 1 a la 5 y de la 13 a la 16, por lo que solicito se apruebe la actualización de los campos amplios y específicos de acuerdo al siguiente cuadro:



Cod_Programa	Nombre_Carrera	Campo_Amplio (Corregido)	Campo_Especifico (Corregido)	Modalidad	Tipo_Formación	Tipo_Sede	Estado	CINE	Fecha Aprobación CONUEP/ CONESUP	Resolución	Cohortes SAACP
P00729	Maestría en Sistemas de Información Gerencial	CIENCIAS	INFORMÁTICA	Semipresencial	Máster	Extensión	No vigente habilitado para registro de título	1997	15/10/1997	OF 1103 CONUEP	1 a 5
P02632	Maestría en Sistemas de Información Gerencial	CIENCIAS	INFORMÁTICA	Semipresencial	Máster	Sede	No vigente habilitado para registro de título	1997	29/4/2005	RCP.S02.NO.064.05	1
P03822	Maestría en Sistemas de Información Gerencial	CIENCIAS	INFORMÁTICA	Semipresencial	Máster	Sede	No vigente habilitado para registro de título	1997	11/10/2007	RCP.S24.NO.335.07	13 a 16

*CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación el 11 de enero de 2024.
Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica.*

Facultad de Ingeniería en Electricidad y
Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Douglas Plaza Guingla, Ph. D
Subdecano Subrogante de la FIEC



Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Ángel Recalde Lino, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por:
Erika Mendoza C.

